

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADÍA DEL INTERIOR
DÉPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

Nº: 1.727866



OTORGADA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51616

SANTIAGO, 16 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 202.029.746 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.11.1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Yraida Josefina LEAL DE GIL nacinalidad VENEZOLANA con su empleador ELIZABETH PRISCILLA GAF SANTIBANEZ.
- 2.- PÁGENSE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/KLS/ADM
2020
6n:
Internacional

RAÚL ALVARO SILVA
Sección Visas